Presentación AGECH ante Comisión Derechos Humanos del Senado

Lunes 20 de Abril del 2020

Estimados senadores y senadora de la Comisión de DDHH, buenas tardes.

Agradecemos la invitación a exponer ante esta honorable comisión y esperamos que lo aquí expuesto cumpla con el objetivo de mostrar la realidad de los funcionarios de gendarmería ante la crítica situación a la que estamos expuestos en esta pandemia del Covid-19.

Mi nombre es Pablo Jaque Garrido, represento a la Asociación de Gendarmes de Chile, AGECH, fundada el año 2011.

Nuestro objetivo es velar por la seguridad y derechos de todos los trabajadores penitenciarios de las distintas plantas uniformadas y no uniformados. Hoy vivimos una situación muy compleja, un escenario difícil de enfrentar y muy incierto. Como ustedes bien lo saben, el trabajo penitenciario es la labor más compleja en el ámbito público, nuestro trabajo se desarrolla en un contexto de violencia, insalubridad y falta de recursos de forma permanente, a todo eso, hoy se suma esta pandemia denominada Covid-19 que está golpeando fuertemente a nuestro país y al mundo entero.

Las cárceles de Chile, son sin duda, lugares donde la posibilidad de que esta enfermedad se propague de manera muy rápida y difícil de controlar, ya que

el hacinamiento que en la actualidad existe en la mayoría de ellas, hace más difícil enfrentar la tarea que ha encomendado la OMS y las autoridades de Salud del país, adoptar medidas como el distanciamiento social, evitar el contacto estrecho, se hace prácticamente imposible de ejecutar en las cárceles. A partir de lo que señalo, se puede entender la preocupación que existe entre la población penal, ya que en lo que respecta a ellos, hay escasa y a veces nulas medidas de protección, un claro ejemplo de lo que señalo, es que hace unos días el Ministerio de Salud, anunció que el uso de mascarillas en recintos cerrados es de uso obligatorio, la pregunta es ¿qué pasa con las cárceles, donde hoy conviven miles de internos y miles de funcionarios a los que no todos se les hace entrega de mascarillas y guantes por ejemplo, para realizar su trabajo bajo condiciones sanitarias mínimas?

Quiero advertir y ser enfático, la población penal tiene mucho temor y va a reaccionar ante un eventual contagio masivo en las cárceles, esto sin duda puede provocar situaciones críticas para la seguridad de nuestros funcionarios, provocando motines, intentos de fuga masivos, toma de rehenes, agresión a funcionarios etc. A la fecha y sin existir aun un alto nivel de contagio, ya nos hemos enfrentado a un sin número de situaciones críticas, como, por ejemplo, el intento de fuga masivo en la cárcel de Santiago 1, el que, gracias a la rápida respuesta de nuestros funcionarios, se evitó una situación que pudo ser realmente compleja en términos de seguridad; luego, la cárcel de Colina 1 con una fuga planificada que involucraba a una importante cantidad de internos. Por otra parte, tenemos la Cárcel de Puente Alto, donde a la fecha se concentra la situación más crítica respecto a la cantidad de contagios (75 funcionarios y 31 internos), ahí hemos tenido varios intentos de motín y amagos de incendio, tras haberse conocido el primer caso de coronavirus. El Centro de Detención Preventiva (CDP) Santiago Sur o ex Penitenciaria de Santiago, Chillán, Rancagua también han tenido reacciones con intentos de fuga y agresión a funcionarios. Lamentablemente para nosotros, creemos que este tipo de situaciones seguirán ocurriendo y con acciones que creemos que cada

día, serán más violentas y perjudiciales para nuestros funcionarios y funcionarias, porque sin duda que hay un alto nivel de tensión en las cárceles, por el temor que representa en la población penal, el contagio por Coronavirus.

Las distintas Asociaciones Gremiales, especialmente aquellas que conforman el denominado Frente de Trabajadores Penitenciarios, hemos participado en distintas acciones a lo largo de los años, en distintos gobiernos, con distintos representantes políticos y del mundo social, donde hemos dado a conocer la crisis en materia penitenciaria, la falta de una política penitenciaria que modernice nuestro servicio donde permita mejorar los espacios de trabajo para nuestro personal. Hemos asistido a diversos encuentros con nuestro director nacional cada vez que él lo ha requerido y a pesar de reconocer todas las acciones institucionales que tiende a realizar para mejorar nuestra función penitenciaria, finalmente hemos sido los propios gendarmes los que hemos impulsado cambios, muchas veces con medidas extremas para lograr la toma de decisiones, que, en alguna medida, mejoren nuestra calidad de trabajo y nuestra calidad de vida. Prueba de ello es la reciente firma de la ley N° 21.209 del 29/01/2020 que moderniza la carrera funcionaria del personal de gendarmería, resultado de largos años de movilizaciones y de 2 paros nacionales, obligando al gobierno a sentarse y tomar decisiones en favor de los y las gendarmes.

Pero no es suficiente, aquí estamos otra vez, representando a los casi 20.000 funcionarios de Gendarmería, donde, gracias a esta invitación, tenemos la oportunidad de dar a conocer nuevamente la delicada situación carcelaria, esta vez, en una circunstancia mucho más extrema, que muestra lo vulnerable que es nuestra actividad en situaciones de riesgo sanitario, como lo es el ingreso de COVID-19 a los recintos penitenciarios.

El hacinamiento de nuestras cárceles es, históricamente, el punto más vulnerable de nuestra institución. Hacinamiento que pesa gravemente sobre la población carcelaria, con infraestructura y espacios que no soportan la gran cantidad de reclusos internos hoy en día. Un ejemplo recientemente evaluado:

- El Penal de Puente Alto tiene una capacidad para 500 reclusos, hoy tiene 1.132 personas, representando una tasa de ocupación del 226 %, ósea, un 126% de la capacidad instalada (fuente: informe Colegio Médico, departamento de DDHH, abril del 2020).

Pero que no solo afecta a la población penal, sino también a nuestro personal en General, especialmente a oficiales, suboficiales, que están en contacto directo con la población día a día, los que incluso, deben habitar y pernoctar en las cárceles en condiciones similares a las de la población penal.

Desde la perspectiva Sanitaria, los centros penitenciarios, en su mayoría, presentan niveles alarmantes. Podemos informar de recintos con permanente filtración de agua, humedad, baños insalubres, acopio de basura, garitas de vigilancia sin calefacción y con vidrios rotos, por nombrar solo algunas de las deficiencias. Situación que es sabida por las autoridades políticas, ya que son varios los parlamentarios que han visitado nuestras cárceles a lo largo del país y que han visto y sido testigos de estas deficiencias estructurales. Está demás decir que no contamos con espacios permanentes para guardar el aislamiento de aquellos reclusos enfermos, sospechosos o del grupo de riesgo frente al coronavirus. Las unidades penales a lo largo del país han adoptado protocolos recomendados por las autoridades sanitarias respectivas, pero en muchos casos, esto ha obligado a improvisar espacios, redestinar internos, porque en las cárceles de Chile, no existen espacios para poder segregar a los internos y hacer frente a esta Pandemia.

Honorables senadores y senadora, es necesario poner atención urgente en este punto en específico. Seguramente concordamos que no es posible realizar o remodelar un recinto carcelario en el corto tiempo, como lo exige la rápida reacción frente a esta pandemia, pero, si podemos atacar y contener si se nos provee de los insumos necesarios para hacer nuestro trabajo, si se nos provee de los profesionales necesarios para afrontar esta crisis de salud.

Los gendarmes siguen trabajando, cumpliendo turnos y vigilando las cárceles a lo largo del país. Pero es imperativo que el gobierno nos permita seguir cumpliendo con nuestro deber, sin tener que poner en riesgo nuestra salud, ni nuestra vida.

Reiteramos, en la actualidad, el personal que está en contacto directo con la población penal, con las visitas que concurren a dejar encomiendas, o con el ingreso de profesionales que por su labor deben ingresar a nuestras cárceles, no cuentan con un stock suficiente de insumos sanitarios. La dotación de mascarillas, guantes de látex, delantales con mangas largas, máscaras sanitarias, protectores de cabello, protector de zapatos, antiparras, alcohol, alcohol gel, jabón, etc. es a todas luces insuficiente. Y han sido nuestros funcionarios en muchas cárceles del país, los que deben costear con fondos propios sus insumos sanitarios, si desean mantener un “mínimo” de cuidado.

La capacitación dada al personal y la población penal, para mantener los cuidados ha sido insuficiente. Y lo poco aprendido, es imposible de aplicar, ya que no contamos con los insumos necesarios para mantener las condiciones de higiene. Solicitamos que esta honorable Comisión, intervenga para conseguir apoyo del Colegio Médico o del Colegio de Enfermeras y coordinar jornadas de capacitación a nuestros compañeros, ya sea en forma presencial o por medios virtuales.

Es cierto que nuestra autoridad ha direccionado fondos especiales a la compra y abastecimiento de insumos, pero estos no alcanzan. Sin duda que no es suficiente, requerimos mejoras urgentes que nos permitan cumplir con nuestro deber, para ello, las condiciones mínimas de dignidad son necesarias, contar con nuestras habitaciones y baños para el personal, decentes y limpios hoy parece una utopía.

En materia de seguridad, sin ir más lejos, el día 15 de abril hubo un intento de motín en la cárcel de Rancagua, esta fue controlada por la oportuna acción de nuestros funcionarios, en esa oportunidad se incautó una sustancia ingresada con la finalidad de provocar daño físico al personal y así poder permitir concretar una fuga. Si existe ese nivel de vulnerabilidad, es incomprensible, por ejemplo, que a estas alturas en más del 90% de los recintos penales, la preparación de los alimentos este a cargo de internos. Esta es otra muestra de la visión economicista que existe para el personal de Gendarmería, bajo la figura de no contratar manipuladores de alimento para el personal, porque esto permite espacios al interior de las cárceles que contribuyen en la rehabilitación de los internos. Exigimos por su intermedio presidente, mayor seguridad para nuestro personal en general, más aún hoy, que frente a un inminente riesgo frente al Covid-19, no podemos seguir encargando esta función a los privados de libertad, por razones obvias, ya que se pone en peligro a nuestros funcionarios y funcionarias.

Muchos de ustedes nos han visto en los pasillos del Congreso, ya sea en Valparaíso o Santiago, golpeando puertas para ser recibidos y exponiendo la situación carcelaria, y hasta ahora, poco se ha logrado. Ya mencioné al comienzo de mi intervención la promulgación de la ley 21.209, ley que nació por insistencia de nuestras bases y por la unión de los gremios en el Frente de Trabajadores Penitenciarios, que no descarta volver a tomar medidas, si la situación no mejora.

Nuestros funcionarios y funcionarias están inquietos, preocupados, llevando a cabo sus funciones con la incertidumbre de contagiarse, estamos sometidos a una ruleta día a día, los motivos ya los expliqué anteriormente, pero a esto sumemos que la actividad carcelaria por sí misma, ya es una de las más estresantes, solo recordar el triste registro que tiene gendarmería al contar con los índices más altos de suicidio o intentos de suicidio, producto de la depresión, y otras circunstancias psicológicas.

Honorables Senadores y Senadora, ¿qué sucedería si hoy, un gendarme se contagia de Covid-19 por estar cumpliendo sus funciones?, nadie ha sabido darnos certezas al respecto, a la fecha, como referencia tenemos solamente lo que señala la Superintendencia de Seguridad Social, respecto que "al entrar esta pandemia en fase 4 se pierde la trazabilidad, por ende, no se puede establecer el contagio como enfermedad profesional" ¿Qué pasará entonces con él o la colega que se contagia?, ¿que pasará con la familia si el funcionario llegase a fallecer producto de Coronavirus?. Como es sabido, nuestro régimen previsional contempla una jubilación a partir de los 20 años de servicio, y con esa misma cantidad de años de servicio, dicha jubilación fue disminuida considerablemente a través de un dictamen del Contralor General la República, desde la comodidad de su escritorio, sin haber pisado nunca una unidad penal, haciendo una escasa valoración a nuestro trabajo, al tremendo esfuerzo que hacemos los Gendarmes por sostener un sistema Penitenciario en crisis y desconociendo por cierto el espíritu de la ley que adscribió el personal de Gendarmería de Chile a Dipreca en los mismos términos que carabineros y la PDI, por ejemplo.

Como Se pueden dar cuenta que lo relatado hasta este momento, no es más ni menos que las históricas solicitudes que hemos estado exponiendo año atrás año. Que esta Pandemia vino a sacar a relucir como espejo, la crisis social en la estamos envueltos. Ahora debemos reaccionar, no hay más. Ya no sirven

los planes de contingencia, ahora hay que ser pragmáticos, decidir y llevar a delante las recomendaciones de los expertos para frenar esta situación, pero, ¡por favor!, les pedimos que defiendan y pónganse un minuto en las botas de los y las gendarmes.

En estos días, la Fiscalía judicial de la Corte Suprema, instaló el concepto de "bomba de tiempo" tras el informe que trata acerca del estado de las cárceles chilenas frente al Covid-19. Pues bien, las cárceles desde hace mucho tiempo que son una bomba de tiempo, ahora con coronavirus una bomba mucho más peligrosa, y "la primera línea" que ha evitado que explote y afecte a la población civil, colapsando no solo la seguridad sino también el sistema de salud, son los Gendarmes. Los que reiteramos, incluso de su propio bolsillo han debido costear los implementos mínimos de protección para seguir cumpliendo con nuestra labor. Aun así, debemos recordar que ya tenemos funcionarios de gendarmería contagiados y uno de ellos grave, conectado a un respirador mecánico en el Hospital de Carabineros.

A propósito del informe de la fiscalía judicial de la Corte Suprema, el día miércoles 15 de abril, emitimos un comunicado público titulado "pronunciamiento AGECH acerca de la grave situación carcelaria en pandemia COVID19". En él, denunciamos "las condiciones salvajes a que están siendo sometidos los gendarmes" y por lo expuesto hasta aquí, creo que se ha explicado este concepto. Aclarar que no es el primer informe del poder judicial al respecto, informes anteriores dan cuenta de las condiciones infrahumanas de las cárceles de Chile, del abandono por parte del estado al sistema penitenciario, y a pesar de haber transcurrido algunos años de aquellos informes, aún no hay soluciones de fondo, seguimos trabajando en condiciones deplorables, inaceptables para nuestra condición de funcionarios público, tratando de cumplir con el mandato de rehabilitar, pero sin duda que

nuestra labor está más bien dirigida a la custodia y a contener a una población penal que nos sobrepasa enormemente en cantidad.

Respecto a La ley de indultos conmutativos que el presiente Piñera firmó el 16 de abril, indulto y que ha beneficiado a cerca de 2.000 reos a lo largo del país señalar que sin duda en algo contribuye a descomprimir las cárceles, pero bajo ningún punto de vista es la solución de fondo frente al grave hacinamiento que existe en las cárceles del país. Por lo tanto, esperamos que el ejecutivo siga adoptando medidas que en lo inmediato ayuden a descongestionar las unidades penales del país.

Senadores y senadora, agradecemos este espacio de comunicación directa con ustedes para poder dar cuenta una vez más, de la situación que viven los gendarmes y la población penal al interior de las cárceles, hacemos un llamado al Gobierno, para que nos ayuden en el combate de esta pandemia, entregando todos los recursos que sean necesarios para hacer nuestro trabajo, sin recursos, no será fácil contener esta pandemia al interior de las cárceles.

Hay que evitar que nuestro personal se siga infectando, los Gendarmes somos los únicos profesionales en Chile capaces de contener a la población penal. Somos necesarios y también honestos en decir que esta crisis de salud, se puede convertir en una grave crisis de seguridad para el país y eventualmente podría hacer colapsar el sistema de salud público. Por lo tanto, no se requieren solo buenas intenciones, se requieren recursos de forma urgente para proteger al personal y a la población penal.

Para terminar, solicitamos respetuosamente a ustedes lo siguiente:

- Oficiar a quien corresponda para que el personal tenga certezas en materia previsional, si el contagio de Covid-19 será considerado como enfermedad profesional para los funcionarios de Gendarmería. ¿En qué situación quedaran resguardadas sus familias? ¿Qué sucederá si el funcionario fallece a causa de haberse contagiarse de Covid-19 en el cumplimiento de sus funciones?

Para terminar, informo que dejaremos este documento a disposición de la comisión acompañado de un registro gráfico que respalda las condiciones sanitarias de infraestructura expuestas aquí.

En nombre de todos Los Funcionarios y Funcionarias de Gendarmería de Chile y de la Asociación que represento, agradecemos la invitación y quedamos a disposición de la Comisión para ayudar y entregar todos los antecedentes necesarios para poder tomar decisiones y combatir esta emergencia sanitaria que afecta a nuestro país.

Muchas gracias